



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

BANDO

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 2023

D. LUIS IGNACIO ARGUMOSA ABASCAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

HAGO SABER QUE, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se informa que:

Del 10 al 17 de abril, ambos inclusive, queda establecido el período de consulta de las listas electorales vigentes para las próximas Elecciones Locales y Autonómicas 2023.

Los electores que deseen realizar alguna consulta o reclamación al censo electoral, deberán personarse con su documento de identidad, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular, en la Oficina de Secretaría, primera planta, de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Luis Ignacio Argumosa Abascal

